DCM/058/2016

UN LOGRO MÁS PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SEGURO PARA LOS ESTUDIANTES TOTALMENTE GRATUITO

Cuautitlán Méx. A 8 de abril del 2016. Lic. Noé Becerril Colín Representante del Gobernador, en compañía de la Lic. Martha Elvia Fernández Sánchez, otorgaron e informaron a los alumnos de la escuela CECYTEM y CBT sobre la nueva modalidad del Seguro Facultativo para estudiantes, con el cual se logrará tener un avance en materia de seguridad y salud para este municipio.

Los estudiantes tienen derecho a este seguro desde el año 1998, pero la mayoría desconoce que cuenta con este beneficio

Permitirá a los estudiantes no solo concentrarse en su formación académica, sino que también permite aminorar los gastos que enfrentarán las familias en caso de sufrir algún tipo de percance o enfermedad, lo que resulta interesante de esta iniciativa es que los estudiantes puedan accesar de una manera voluntaria a los servicios de medicina y salud reproductiva, con el fin de hacer conciencia sobre el autocuidado y toma de decisiones informadas y adecuadas.

La obtención de este seguro facultativo, asegura mejorar la calidad de vida, perspectivas y oportunidades de los estudiantes, acciones, beneficios y programas que el gobierno del estado impulsa en favor de la ciudadanía, enfatizó la Lic. Martha Elvia Fernández, este seguro permitirá tener servicios de salud independientemente, al nivel medio superior, superior, siendo este un derecho fundamental que puede ser utilizado en caso de emergencia, no afectando en la vida estudiantil

El gobernador del Estado de México se ha caracterizado por impulsar iniciativas a favor de todos los sectores de la población; y no es la excepción la educación, tener acceso a servicios de salud es un derecho que todos deben hacer valer, para obtener este seguro, lo primera acción que se debe desarrollar es obtener su cédula de seguro social, posterior acudir clínica de la unidad familiar que les corresponda y trámite finalizado, un logro más para el estado de México, dar de manera gratuita el seguro para los estudiantes.

El Seguro para Estudiantes CUBRE; las prestaciones en especie del Seguro de Enfermedades y Maternidad que comprenden:
:

- La asistencia Médico Quirúrgica
- Farmacéutica
- Hospitalaria.
- Asistencia obstétrica y se acota que las prestaciones se otorgarán únicamente al estudiante asegurado
- En caso de embarazo, la estudiante asegurada tendrá derecho a la atención médica durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio.
- Los hijos recién nacidos de aseguradas estudiantes durante la vigencia del aseguramiento tendrán derecho a la atención medica hasta en tanto son dados de alta por parte del área médica, debiéndose considerar esta, como el alta hospitalaria, es decir, en tanto al recién nacido no egrese de la unidad médica donde nació recibirá

las atenciones que corresponda, considerando aquí las interconsultas a otros niveles de atención, para la protección medica de los recién nacidos, hijos de estudiantes vigentes dados de alta, conforme al decreto, esta podrá darse siempre y cuando sean inscritos en el Seguro de Salud para la Familia(SSF)